



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053534/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. Liliana CROCCO y el Dr. Walter ALMIRÓN solicita autorización para la realización de la "CHARLA ABIERTA A LA COMUNIDAD: DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado de la "CHARLA ABIERTA A LA COMUNIDAD: DENGUE, ZIKA y CHIKUNGUNYA", de 2 (dos) horas de duración, sin evaluación final, realizado el 10 de Noviembre de 2016 y sin cobro de aranceles.

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

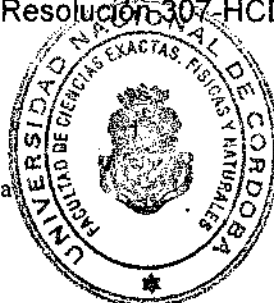
- Dra. Liliana CROCCO
- Dr. Walter ALMIRÓN
- Mgter. Laura LÓPEZ

Art. 3º.- Aprobar el cronograma de la charla que se detalla a continuación:

- Presentación breve
- Interacción con el público
- Vídeo breve de cierre

Art. 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053534/2016

Art. 5º.- Designar como Responsable Académica al Dr. Walter ALMIRÓN.

Art. 6º.- El Responsable Académico elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico correspondiente.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION

072

